

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MULTIPLES S.A. MULTICOM –  
TELEMÓVIL**

En la ciudad de Guayaquil a las 10h00 del día 05 de mayo de 2017 en las oficinas de Comunicaciones y Telefonía Múltiples S.A. Multicom – Telemóvil, situada en la avenida Juan Tanca Marengo km 2 ½, Cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MULTIPLES S.A. MULTICOM – TELEMÓVIL**.

| <b>Nombre del Accionista</b> | <b>Capital</b>        | <b>Porcentaje</b> |
|------------------------------|-----------------------|-------------------|
| BANCO CENTRAL DEL ECUADOR    | USD. 48.000,00        | 100%              |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>USD. 48.000,00</b> | <b>100%</b>       |

El accionista comparece representado por el Ingeniero Deddie Alexander Duque Rubio; en calidad de Delegado del Banco Central del Ecuador BCE, además del Contador Público Autorizado Carlos Chapa como asesor, quienes a su vez representan al Banco Central del Ecuador.

El accionista presente, que representa el cien por ciento del Capital Social de la **COMPAÑÍA COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MULTIPLES S.A. MULTICOM – TELEMÓVIL** decide instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía vigente.

Actúa como Delegado del accionista Banco Central del Ecuador designado por la Junta el Ingeniero Deddie Alexander Duque Rubio, en calidad de asesor el Contador Público Autorizado Carlos Chapa, además del Presidente de la Junta de Accionista Ad-Hoc Ingeniero Luis Francisco Armendariz Paspuel y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la señora Adriana Granja Obando.

El Presidente Ad-Hoc solicita que a través del secretario se deje constancia de que el accionista presente representa al 100% del capital de la compañía, con derecho al 100% de los votos, y que acepta como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos de acuerdo al orden del día:

**Conocimiento, aprobación y pronunciamiento de los siguientes puntos:**

- 1. Estados Financieros del año 2016.**
- 2. Informe de Auditoría año 2016.**
- 3. Informe de Gerencia año 2016.**
- 4. Informe de Gestión año 2016.**
- 5. Informe de Comisario año 2016.**
- 6. Pronunciamiento sobre las recomendaciones emitidas en el Informe de Gestión.**
- 7. Varios.**

Se pasa a tratar todos los puntos mencionados.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante convocatoria 02 mayo del 2017, se instruyó al Banco Central del Ecuador en calidad de accionista universal, lo siguiente: aprobar los informes de Estados Financieros del año 2016, Informe de Auditoría año 2016, Informe de Gerencia año 2016, Informe de Gestión año 2016, Informe de Comisario año 2016, Pronunciamento sobre las recomendaciones emitidas en el Informe de Gestión y varios., de la compañía Comunicaciones y Telefonía Múltiples S.A Multicom – Telemóvil documentación enviada mediante Oficio N° MULTICOM-UIO-GG-2017-LFA-00025, el 24 de abril de 2016, al Doctor Luis Hernán Ureña Castro, GERENTE PROYECTO BANCA CERRADA, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

**Cumpliendo tal instrucción, el único accionista de la compañía RESUELVE:**

Aprobar los siguientes informes emitidos en el año 2016:

1. Estados Financieros del año 2016.
2. Informe de Auditoría año 2016.
3. Informe de Gerencia año 2016.
4. Informe de Gestión año 2016.
5. Informe de Comisario año 2016.

**En lo que respecta al punto 6, Pronunciamento sobre las recomendaciones emitidas en el Informe de Gestión, RESUELVE:**

El accionista emitirá su pronunciamiento en los posteriores días.

**En lo que respecta al punto 7, Varios, RESUELVE:**

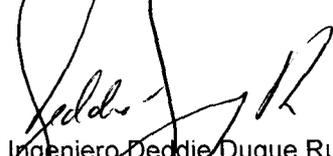
- Contratación de la Firma de Auditoría.

El accionista se pronuncia aprobando la contratación de la firma auditora Ugarte Quiñonez y Asociados, los cuales fueron los contratados en el periodo 2016.

- Destino de las Utilidades.

**El accionista emitirá su pronunciamiento en los posteriores días.**

Habiendo resuelto los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita en tres ejemplares por los asistentes. A las once y cuarenta minutos se levanta la sesión.

  
Ingeniero Deddie Duque Rubio  
**Director de Administración y Enajenación  
de Activos (Encargado)**

**Delegado del Gerente Proyecto Banca Cerrada  
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

  
Ingeniero Luis Francisco Armendariz Paspuel  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA AD-HOC**

  
Adriana Granja Obando  
**SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC**